



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00147203- -UNC-ME#HNC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional de Clínicas, luego de informar sobre la imposibilidad material de localizar familiares o allegados del paciente fallecido el 03/03/26, Sr. VILLEGAS Mario Luis, DNI N° 11.486.757, solicita la realización del procedimiento correspondiente para la inscripción e inhumación judicial de sus restos;

En los Ordenes 19 y 21 se incorporada la documentación que da cuenta de la situación antes descripta, incluyendo DNI del paciente, historia clínica e informe de defunción;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-78020-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Instruir al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el inicio de las acciones legales (judiciales o extrajudiciales) para obtener la autorización judicial de inhumación, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos – Departamento de Asuntos Judiciales -.

